

PROYECTO EDUCATIVO



CENTRO	C.E.I.P. MONTELIRIO
CÓDIGO	41023314
LOCALIDAD	CASTILLEJA DE GUZMÁN
PROYECTO EDUCATIVO	3. CURRÍCULUM INTEGRADO DE LAS LENGUAS
CURSO	2025/2026

ÍNDICE

1. Justificación	3
2. Normativa	3
3. Contexto y situación del proyecto	6
3.1. Centro y entorno	6
3.2. Características del alumnado del centro escolar	7
3.3. El uso de los espacios y recursos	8
3.4. Situación del Proyecto Bilingüe en el curso 2025-2026	8
4. Organización y funcionamiento del centro con el Proyecto Bilingüe	9
4.1. Principios organizativos	9
4.2. Organización general y horario	9
4.3. Auxiliares de conversación	11
4.4. Profesorado	13
4.5. Coordinación bilingüe	13
4.6. Coordinación interna y funcionamiento	14
5. Concreción curricular	14
5.1. Objetivos del currículo de las lenguas	15
5.2. Competencias clave	15
5.3. Saberes básicos	16
5.4. Coordinación curricular	17
5.5. Evaluación competencial	17
6. Metodología	18
6.1. Enfoque metodológico	18
6.2. Estrategias didácticas AICLE	19
6.3. Tipología de actividades	19
6.4. Uso de las TIC en el programa bilingüe	20
6.5. Atención a la diversidad en el proyecto bilingüe	21
6.6. Medidas metodológicas ante la ausencia de auxiliar de conversación (curso 2025-2026)	22
6.7. Evaluación metodológica y mejora continua	23
7. Evaluación, seguimiento y revisión del Proyecto Bilingüe	23
7.1. Finalidad de la evaluación	23
7.2. Procedimiento de seguimiento	24
7.3. Instrumentos de evaluación del proyecto	25
8. Bibliografía	25

1. JUSTIFICACIÓN

El Proyecto Bilingüe del CEIP Montelirio se integra en el Proyecto Educativo y fija un modelo metodológico, curricular y organizativo basado en AICLE/CLIL y en el MCER, donde la L2 actúa como lengua vehicular para el aprendizaje de áreas no lingüísticas (ANL). Se alinea con la Orden de 28 de junio de 2011 y su modificación de 1 de agosto de 2016, que definen la enseñanza bilingüe como la impartición de determinadas áreas en, al menos, un 50% en lengua extranjera y regulan la organización docente y la coordinación bilingüe en los centros andaluces. Asimismo, incorpora las Instrucciones de 28 de noviembre de 2023 sobre organización y funcionamiento (coherencia con los Decretos 100/2023 y 101/2023 y las Órdenes de 30/05/2023) y sus pautas para evaluación y coordinación de la enseñanza bilingüe.

Este enfoque responde a los principios de plurilingüismo, accesibilidad y equidad, subrayando que la enseñanza bilingüe no es diferenciada ni dirigida a un perfil concreto, sino una actuación de centro que implica a toda la comunidad educativa, con implantación progresiva y revisión anual en Séneca (memoria e indicadores). El profesorado de ANL y AL trabaja de forma coordinada en el Currículo Integrado de las Lenguas (CIL) y en la elaboración de materiales y tareas AICLE, con reconocimiento específico de participación y con procedimientos actualizados para grabación de datos, participantes y horarios en Séneca (tutorial 2025/26).

Nota curso 2025-26: En el presente curso el centro no cuenta con auxiliar de conversación. La implementación del proyecto se organiza, por tanto, sin esta figura, reforzando la coordinación AL/ANL, la exposición planificada a L2 en ANL y el uso de recursos y rutinas orales de aula.

2. NORMATIVA

La enseñanza bilingüe en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía se rige por el marco legal general del sistema educativo español y por la normativa específica dictada por la Junta de Andalucía en materia de plurilingüismo, ordenación y evaluación educativa.

A continuación, se detallan las disposiciones actualmente vigentes y de aplicación en el curso **2025-2026**:

◆ MARCO GENERAL ESTATAL

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), que regula los principios de equidad, inclusión y desarrollo competencial, así como la promoción del plurilingüismo en todas las etapas educativas.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER, Consejo de Europa, 2001) y su Volumen Complementario (2020), documentos de referencia para la definición de niveles, competencias y criterios de evaluación en lenguas extranjeras.

◆ MARCO AUTONÓMICO ANDALUZ

■ Normativa de ordenación y currículo

- Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en Andalucía.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 29 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Infantil.
- Instrucciones de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa para la aplicación del currículo y la elaboración de programaciones didácticas (vigentes para el curso 2025-2026).

■ Normativa específica de enseñanzas bilingües y plurilingües

- Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 18 de febrero de 2013, por la que se modifica la anterior.
- Orden de 1 de agosto de 2016, por la que se vuelve a modificar la Orden de 28 de junio de 2011, adaptando la implantación a la normativa vigente en materia de educación y plurilingüismo.
- Orden de 19 de mayo de 2015, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento y acreditación de los niveles de competencia lingüística (MCER) del profesorado participante en enseñanzas bilingües.

- Instrucciones de 28 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, sobre organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe en los centros andaluces para el curso 2024-2025 (vigentes para 2025-2026).
Estas instrucciones sustituyen a las de 21 de julio de 2022, actualizando criterios de implantación, participación del profesorado, coordinación, certificación y grabación de datos en Séneca.
- Guía informativa de centros bilingües y plurilingües (2023) y documentos de apoyo provinciales (Planificación, Organización y Funcionamiento de la Enseñanza Bilingüe; Evaluación de las ANL y MPNL, noviembre 2023), que recogen orientaciones metodológicas, instrumentos de evaluación y criterios de certificación de programas.
- Cronograma provincial de actuaciones 2025-2026 y Tutorial para la grabación de datos del programa bilingüe en Séneca (septiembre 2025), ambos de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa.

Normativa sobre evaluación, atención a la diversidad y participación

- Orden de 20 de junio de 2023, sobre evaluación del alumnado en las etapas de Educación Infantil y Primaria, y sobre los documentos oficiales de evaluación.
- Instrucciones de 30 de septiembre de 2023, sobre atención a la diversidad, adaptaciones y medidas de apoyo en las áreas lingüísticas y no lingüísticas de los programas bilingües.
- Decreto 147/2023, de 5 de septiembre, por el que se regula la participación de las familias en la vida de los centros docentes y la colaboración en los programas educativos.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y DE REFERENCIA

- Guía informativa de centros de enseñanza bilingüe (Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, 2023).
- Evaluación de las Áreas No Lingüísticas (ANL) y Materias de Potenciación No Lingüísticas (MPNL) en la enseñanza bilingüe (noviembre 2023).
- Planificación, Organización y Funcionamiento de la Enseñanza Bilingüe (2023).
- Orientaciones para la grabación en Séneca del Programa Bilingüe y Erasmus+ (2025).
- Currículo Integrado de las Lenguas (CIL) y Guías de buenas prácticas AICLE/CLIL publicadas por la Consejería.
- Documentación Erasmus+ y plurilingüismo (2025), como marco de internacionalización educativa.

◆ Actualización normativa

El presente Proyecto Bilingüe se revisará anualmente para incorporar:

- Las actualizaciones normativas o instrucciones que la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional publique antes del inicio de cada curso.
- Las orientaciones metodológicas y de evaluación emanadas de los Servicios de Plurilingüismo provinciales.
- Las resoluciones que afecten a certificación, auxiliares de conversación o acreditación del profesorado.

3. CONTEXTO Y SITUACIÓN DEL PROYECTO

3.1. Centro y entorno

El CEIP Montelirio se localiza en el municipio de Castilleja de Guzmán (Sevilla), situado en la cornisa del Aljarafe a 313 metros de altitud. El término municipal limita al noroeste con Valencina de la Concepción y al sureste con Camas. En el entorno urbano se distinguen dos zonas diferenciadas:

- El casco antiguo, núcleo tradicional y administrativo del municipio.
- La urbanización Señorío de Guzmán, área residencial donde se ubican el centro educativo y la mayoría de las familias del alumnado.

El entorno sociocultural es favorable, caracterizado por una alta implicación familiar y un nivel medio-alto de renta y formación. La actividad económica predominante pertenece al sector terciario, con escasa representación de los sectores primario y secundario.

La población asciende a 2.874 habitantes (INE, 2023), mayoritariamente procedentes de otros municipios del área metropolitana de Sevilla.

El CEIP Montelirio es un centro público de nueva creación, resultado de la fusión de los antiguos CEIP Monteolivo y CEIP Argantonio en 2022. En su primer curso (2022-2023) operó bajo la denominación provisional CEIP Nuevo Fusión, consolidando posteriormente su identidad institucional como CEIP Montelirio.

Actualmente imparte las etapas de Educación Infantil (segundo ciclo) y Educación Primaria, y desarrolla un **Proyecto Bilingüe** autorizado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, que convive con una **línea no bilingüe** en los niveles superiores de la etapa (5º y 6º).

El centro dispone de los siguientes recursos y servicios complementarios:

- Aula matinal y comedor escolar, que facilitan la conciliación familiar.

- Actividades extraescolares de carácter cultural y deportivo.
- Aula específica TEA, con dotación de recursos humanos y materiales adaptados.
- Dotación tecnológica y digital en todas las aulas, con pantallas interactivas, proyectores y dispositivos portátiles.

El edificio principal, junto con el gimnasio anexo, se construyó en 2005 y está preparado para dos líneas completas por nivel desde Infantil de 3 años hasta 6.º de Primaria.

La adscripción del alumnado a la etapa de Secundaria se realiza de forma única al IES Dama de Marfil, situado en la misma localidad.

3. 2. Características del alumnado del centro escolar

El CEIP Montelirio escolariza actualmente a 213 alumnos y alumnas, con un nivel académico general bueno, caracterizado por la motivación hacia el aprendizaje, la participación activa y la actitud positiva hacia el bilingüismo.

El centro presenta un bajo porcentaje de alumnado con dificultades graves de aprendizaje, aunque se desarrollan medidas de refuerzo ordinario y programas de atención a la diversidad coordinados con el Equipo de Orientación Educativa (EOE) y el departamento de apoyo (PT y AL).

El alumnado muestra un nivel creciente de interés por la lengua inglesa y participación en actividades bilingües, gracias al trabajo coordinado del profesorado y a la implicación de las familias en las dinámicas del programa

El uso de los servicios complementarios —aula matinal y comedor— es elevado, lo que facilita la continuidad educativa y la participación en proyectos transversales del centro.

3.3. El uso de los espacios y recursos

El centro ha adaptado progresivamente sus espacios para facilitar la implantación y desarrollo del Proyecto Bilingüe:

- Aula de recursos bilingüe, destinada al trabajo del equipo AICLE, a la preparación de materiales y a reuniones de coordinación. Está equipada con biblioteca de materiales, recursos manipulativos y audiovisuales, así como materiales curriculares de distintas editoriales.

- Señalética bilingüe: todos los espacios del centro (aulas, dependencias comunes, servicios, biblioteca, despachos) están identificados en inglés con imágenes.
- Cartelería de normas comunes en lengua inglesa en las aulas de Infantil y Primaria.
- Aulas con PDI o proyector, aula de informática con ordenadores portátiles, biblioteca escolar y plataformas digitales de apoyo a la docencia bilingüe.
- Aula TEA, equipada con materiales sensoriales, pictogramas, mobiliario adaptado y baño medicalizado, que permite una atención inclusiva y personalizada al alumnado con NEE con patio exterior sensorial.

3.4. Situación del Proyecto Bilingüe en el curso 2025-2026

Durante el curso 2025-2026 se mantiene la estructura establecida en cursos anteriores: 5.º y 6.º conservan una línea no bilingüe, mientras que el resto de niveles se integra en la línea bilingüe. En la línea bilingüe se imparten en lengua inglesa (L2) las siguientes áreas:

- Science (Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural).
- Physical Education (Educación Física).
- Además, **Lengua Extranjera: Inglés (L2)** se imparte en todos los niveles de la etapa.
- En tercer ciclo, se mantiene la enseñanza de una **segunda lengua extranjera (Francés)**.
- En Educación Infantil, la anticipación lingüística se integra en el área de Descubrimiento y exploración del entorno, mediante la impartición de la lengua extranjera (inglés).

La enseñanza bilingüe se desarrolla conforme al enfoque **AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras)**, integrando objetivos lingüísticos y de contenido, y fomentando la **exposición real al idioma**, la **interacción comunicativa** y la **aprendizaje significativo** a través de tareas.

4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CON EL PROYECTO BILINGÜE

4. 1. Principios organizativos

El Proyecto Bilingüe del CEIP Montelirio se fundamenta en el principio de que la lengua extranjera es un instrumento para el aprendizaje de contenidos y no un fin en sí misma.

La enseñanza bilingüe se integra plenamente en la organización general del centro y se desarrolla conforme

al modelo AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras), promoviendo el uso natural y funcional del idioma en contextos significativos.

La organización académica del programa se ajusta a las disposiciones de:

- Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en Andalucía.
- Órdenes de 18 de febrero de 2013 y 1 de agosto de 2016, que la modifican.
- Instrucciones de 28 de noviembre de 2023 de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, sobre organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe (vigentes para el curso 2025-2026).
- Decretos 100/2023 y 101/2023, que establecen la ordenación y el currículo de Educación Infantil y Primaria en Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, que desarrolla el currículo de Educación Primaria.

El objetivo general es fomentar el plurilingüismo, la competencia comunicativa y la dimensión intercultural, integrando los valores europeos de respeto, cooperación y diversidad lingüística.

4.2. Organización general y horario

El CEIP Montelirio desarrolla un modelo bilingüe español-inglés, con implantación progresiva en Educación Primaria y la continuidad de una línea no bilingüe en los cursos superiores de la etapa.

Las áreas que se imparten en lengua extranjera (L2) son:

- Science (Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural)
- Physical Education (Educación Física)
- Lengua Extranjera: Inglés (como área lingüística)
- En tercer ciclo, se incorpora Francés como segunda lengua extranjera.
- En Educación Infantil, la anticipación lingüística se integra en el área de Descubrimiento y exploración del entorno, mediante la impartición de la lengua extranjera (inglés).

El enfoque metodológico AICLE/CLIL se aplica en las ANL, garantizando la exposición sistemática a la L2 y la integración de contenidos, vocabulario, estructuras lingüísticas y estrategias comunicativas.

La distribución horaria del programa bilingüe se establece siguiendo los criterios recogidos en la normativa vigente y en las Instrucciones provinciales:

HORARIO POR CURSO	1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO		SESIONES SELECTIVAS SEMANALES
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5 +0.5	2.5 +0.5	15
Educación Física	3	3	3	3	3	3	18
Lengua Castellana y Literatura	5 +0.5	5 +1	5 +0.5	5 +0.5	4.5	4	28.5
Primera Lengua Extranjera	2.5	2.5	2.5 +0.5	2.5 +0.5	2.5 +0.5	2.5 +0.5	15
Segunda Lengua Extranjera	-	-	-	-	1	1	2

HORARIO POR CURSO			
	Inf 3 años	Inf 4 años	Inf 5 años
Inglés. Área de Descubrimiento y exploración del entorno	1.5	1.5	1.5

4.3. Auxiliares de conversación

Durante el curso 2025-2026 el centro **no dispone de auxiliar de conversación asignado**.

De acuerdo con lo previsto en las **Instrucciones de 28/11/2023**, en estos casos el centro reforzará las actuaciones orientadas al desarrollo de la **competencia comunicativa oral**, aplicando las siguientes medidas compensatorias:

- Rutinas orales estructuradas** al inicio y final de cada sesión (greetings, routines, daily questions).
- Tareas comunicativas y dramatizaciones adaptadas al nivel del alumnado.
- Uso de recursos digitales** (vídeos, audios, lecturas interactivas y juegos de pronunciación).

4. **Proyectos interdisciplinarios** que integren contenidos culturales de los países de habla inglesa.
5. Apoyo entre iguales (peer tutoring) y exposición guiada del alumnado en inglés.
6. **Revisión y grabación de evidencias** en Séneca para su seguimiento y evaluación.

Estas medidas garantizan la continuidad del programa y la exposición oral a la L2 en un contexto significativo y motivador, incluso sin auxiliar de conversación.

El horario de dedicación al Programa es de 12 horas semanales, distribuidas en cuatro días, disponiendo del viernes como día semanal libre.

A los efectos de lo establecido en el apartado anterior, los auxiliares y las auxiliares de conversación asignados a los centros correspondientes realizarán las siguientes actividades:

- a) Desarrollarán su actividad durante doce horas semanales de atención directa al alumnado, que podrán realizarse a tiempo total en un único centro o ser compartidas con otro centro. En todo caso, estarán acompañados siempre en el aula por el docente con el que colaboren y bajo la tutorización de la coordinación bilingüe del centro.
- b) Reforzarán las destrezas orales del alumnado en la lengua extranjera objeto de estudio. c) Proporcionarán un modelo de corrección fonética y gramatical en la lengua extranjera correspondiente.
- d) Además del periodo de atención directa al alumnado, los auxiliares y las auxiliares de conversación se coordinarán con el docente de referencia y la persona responsable de la coordinación bilingüe para la preparación de las clases y la elaboración de materiales didácticos en la lengua extranjera correspondiente. En este sentido, los centros públicos bilingües deberán recopilar y custodiar todos los materiales elaborados en colaboración con sus auxiliares de conversación. Para la recopilación de los materiales y las actividades llevadas a cabo con el alumnado se recomienda el uso de un entorno virtual de aprendizaje.
- e) Acercarán al alumnado y al profesorado a la cultura del país donde se habla la lengua extranjera mediante la presentación de temas de actualidad y actividades lúdicas en el aula.
- f) Podrán participar en las actividades de orientación y formación que organice la Consejería con competencia en materia de educación, a las que podrán ir acompañados por las personas responsables de la coordinación de la enseñanza bilingüe de sus centros.
- g) Podrán participar en las actividades complementarias y extraescolares que se desarrollen dentro del territorio nacional organizadas por el centro al que están asignados, sin que esto conlleve responsabilidad alguna del auxiliar o de la auxiliar sobre el alumnado participante o la actividad que se lleve a cabo. En ningún momento ejercerán la labor correspondiente al profesorado acompañante. el alumnado participante o la actividad que se lleve a cabo. En ningún momento ejercerán la labor correspondiente al profesorado acompañante.

Las auxiliares de conversación estarán acompañadas por el docente responsable del grupo.

A continuación, se proponen y exponen una serie de actuaciones para que el profesorado que se beneficie de la presencia del auxiliar de conversación tenga una orientación sobre qué tipo de actividades puede llevar a cabo:

- El auxiliar como creador de rutinas: Puede ser el encargado de varias rutinas de comienzo y final de sesión, como, corregir tareas en la pizarra, ayudar a hacer la fila, etc

- El auxiliar como maestro de apoyo: puede ir desplazándose por el aula cuando los niños y las niñas están trabajando para ayudar al que tenga alguna necesidad.

- El auxiliar como cuentacuentos: Ya que la pronunciación de un auxiliar dice mucho de la lengua y su cultura, podemos hacer buen uso de ellos para que cuenten cuentos, historias, reciten poemas, trabalenguas, ayuden a escenificar diálogos, etc

- El auxiliar como transmisor de cultura: Aprovechemos todo el valor cultural que trae consigo un auxiliar de conversación. Animémoslo a traer material auténtico de su país de origen, adaptarlo al alumnado y a su nivel para convertirlo en una actividad y, así, fomentar el intercambio cultural

- El auxiliar como partícipe de las diferentes efemérides: Como es bien sabido, los colegios envueltos en un proyecto bilingüe tienen que celebrar festividades anglosajonas, como puede ser Easter, St. Patrick's Day, Halloween, etc. De esto pueden encargarse especialmente los auxiliares, ayudando al profesorado a programar clases en las que el lenguaje y la cultura fluyan de manera más natural.

Teniendo en cuenta todo lo establecido, a continuación se muestra el horario que desempeña la auxiliar de conversación en el centro escolar para el presente curso académico 2024/25.

4.4. Profesorado

El profesorado participante en el Proyecto Bilingüe posee acreditación lingüística mínima **B2 del MCER** y formación metodológica AICLE.

Las funciones específicas del profesorado se ajustan a lo dispuesto en la **Orden de 28 de junio de 2011** y las **Instrucciones de 2023**, e incluyen:

- Abordar el aprendizaje de las lenguas como **instrumento de comunicación**, promoviendo las destrezas básicas.
- Elaborar y adaptar materiales para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas.
- Colaborar en la planificación del Currículo Integrado de las Lenguas (CIL).
- Incorporar elementos culturales y sociolingüísticos del país de la lengua objeto de estudio.
- Participar en la autoformación y coordinación interna del equipo bilingüe.

- Aplicar estrategias metodológicas activas y participativas, priorizando la comunicación y la interacción.
- Registrar evidencias en Séneca sobre el desarrollo del programa.

El profesorado con habilitación bilingüe podrá impartir docencia tanto en las ANL como en la L2, y completar su horario con otras áreas o funciones del centro.

4.5. Coordinación bilingüe

La coordinación bilingüe será ejercida por un docente participante con **destino definitivo en el centro** y competencia lingüística acreditada.

Sus funciones, de acuerdo con las Instrucciones de 28/11/2023, son:

- Velar por la correcta implantación del modelo metodológico, curricular y organizativo.
- Convocar y coordinar las reuniones del equipo bilingüe.
- Proponer al Equipo Directivo el horario de las áreas en L2.
- Coordinar la elaboración de materiales y la integración del CIL.
- Tutelar el trabajo metodológico y didáctico de las ANL.
- Elaborar la **memoria anual bilingüe** y registrar los datos del programa en Séneca.
- Coordinar las actuaciones con los centros adscritos, los servicios provinciales de Plurilingüismo y los programas internacionales (Erasmus+).

Para el curso **2025-2026**, la coordinación bilingüe del CEIP Montelirio la desempeña **Prudencia Pérez Tenés**.

4.6. Coordinación interna y funcionamiento

La coordinación interna del programa se organiza del siguiente modo:

- **Reunión trimestral del equipo bilingüe** para seguimiento, evaluación y ajuste metodológico.
- Sesión trimestral de coordinación con el Equipo Directivo y la Jefatura de Estudios.
- Elaboración del acta de coordinación bilingüe y registro de acuerdos en Séneca.
- Participación en los programas de formación en centros y en las comunidades de práctica AICLE provinciales.
- Elaboración y custodia de materiales comunes en el aula de recursos bilingüe.

El centro mantiene una **línea metodológica unificada**, garantizando la coherencia entre las ANL y la L2, la aplicación de las estrategias AICLE y la conexión con el Currículo Integrado de las Lenguas.

5. CONCRECIÓN CURRICULAR

La concreción curricular del Proyecto Bilingüe del CEIP Montelirio se fundamenta en el currículo integrado de las lenguas (CIL), el modelo AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras) y las directrices recogidas en los Decretos 100/2023 y 101/2023, y en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo de la Educación Primaria en Andalucía.

Asimismo, se toma como referencia el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) y las Instrucciones de 28 de noviembre de 2023 sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe.

5.1. Objetivo del Currículo de las Lenguas

El **Currículo Integrado de las Lenguas (CIL)** tiene como finalidad coordinar el aprendizaje de todas las lenguas presentes en el centro —**Lengua Castellana y Literatura, Inglés y Francés**—, garantizando una progresión coherente y un aprovechamiento de las estrategias comunicativas comunes.

El objetivo último es formar un alumnado competente lingüísticamente, capaz de comunicarse de forma eficaz en contextos diversos, y desarrollar una conciencia plurilingüe e intercultural.

Objetivos generales del currículo de las lenguas

- Favorecer el desarrollo de la competencia comunicativa en diferentes lenguas, integrando las destrezas de comprensión, producción, interacción y mediación.
- Promover la transferencia de estrategias lingüísticas entre las distintas lenguas de aprendizaje.
- Estimular la motivación hacia el aprendizaje de lenguas como instrumento de comunicación y enriquecimiento cultural.
- Potenciar el uso funcional y natural del idioma en situaciones reales dentro y fuera del aula.
- Fomentar el respeto hacia la diversidad lingüística y cultural.
- Utilizar el error como elemento natural del aprendizaje y no como penalización.
- Promover el desarrollo de valores europeos comunes: cooperación, tolerancia, igualdad y solidaridad.
- Facilitar la comprensión de contenidos curriculares a través de la lengua extranjera mediante el aprendizaje integrado (AICLE).
- Desarrollar la capacidad de aprender a aprender lenguas, facilitando la autonomía y la competencia digital aplicada al aprendizaje lingüístico.

5.2. Competencias clave

El Proyecto Bilingüe del CEIP Montelirio contribuye al desarrollo de las ocho competencias clave establecidas por el currículo andaluz (Orden 30/05/2023) y por la Recomendación del Consejo de la Unión Europea (2018).

Cada área lingüística o no lingüística (ANL) aporta, desde su enfoque AICLE, a las siguientes competencias:

Competencia	Contribución del Proyecto Bilingüe
Competencia en comunicación lingüística	Mejora de la expresión oral y escrita, comprensión lectora y auditiva en L1, L2 y L3; uso funcional del lenguaje como vehículo de aprendizaje.
Competencia plurilingüe	Transferencia de estrategias entre lenguas, exposición natural a diferentes códigos, desarrollo de la mediación lingüística.
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería	Aprendizaje del vocabulario científico y técnico en L2 a través de Science y proyectos STEAM.
Competencia digital	Uso de recursos TIC (pizarras digitales, juegos interactivos, plataformas educativas) para el aprendizaje de idiomas.
Competencia personal, social y de aprender a aprender	Promoción de la autonomía, autorregulación y estrategias de aprendizaje lingüístico.
Competencia ciudadana	Desarrollo de actitudes de respeto, empatía y convivencia intercultural.
Competencia emprendedora	Estímulo de la creatividad, la iniciativa y la capacidad de resolver problemas comunicativos reales.
Competencia en conciencia y expresiones culturales	Valoración del patrimonio cultural propio y ajeno a través de actividades interdisciplinares (fiestas, literatura, música, arte, teatro).

El desarrollo de las competencias clave se evalúa de manera transversal mediante tareas integradas y rubricas, recogidas en las programaciones de aula.

5.3. Saberes básicos

Los **saberes básicos** del Proyecto Bilingüe se estructuran por áreas y responden a los principios del aprendizaje integrado de lenguas y contenidos.

El centro adopta un **modelo de organización en el que Science** actúa como eje vertebrador y las demás áreas bilingües (Inglés, Educación Física y Arts) se conectan en torno a ella.

a) Área de Science (Conocimiento del Medio)

- Comprender e interpretar fenómenos naturales, sociales y culturales.
- Usar el inglés como vehículo para expresar observaciones, hipótesis y conclusiones.
- Desarrollar destrezas de investigación y experimentación en L2.
- Ampliar el vocabulario científico y tecnológico en inglés.
- Promover la cooperación y la resolución de problemas en contextos reales.

b) Área de Physical Education

- Comprender y ejecutar instrucciones en lengua inglesa en contextos motrices.
- Utilizar la L2 para describir movimientos, reglas y estrategias de juego.
- Fomentar el respeto, la cooperación y la inclusión en la práctica deportiva.
- Introducir vocabulario específico sobre cuerpo, salud y movimiento.

c) Área de Lengua Inglesa (L2)

- Desarrollar las cinco destrezas comunicativas: *listening, speaking, reading, writing y mediating*.
- Utilizar estrategias de comprensión oral y escrita en contextos reales.
- Interactuar en diálogos, dramatizaciones y situaciones simuladas.
- Reflexionar sobre el funcionamiento del idioma, comparando estructuras con la L1.
- Promover el uso autónomo de la lengua y la confianza en la comunicación oral.

d) Área de Francés (L3, tercer ciclo)

- Iniciación a la lengua francesa desde un enfoque comunicativo y funcional.
- Comprensión de expresiones cotidianas y fórmulas básicas de interacción.
- Valoración de la diversidad lingüística europea.
- Desarrollo de la mediación lingüística entre L1, L2 y L3.

5.4. Coordinación curricular

La coordinación del currículo integrado de las lenguas (CIL) se lleva a cabo mediante:

- **Reuniones del equipo bilingüe**, coordinadas por la responsable del programa, según necesidades del centro y del programa.
- **Revisión de programaciones AICLE** y adaptación de temporalizaciones.
- Diseño conjunto de tareas integradas y rúbricas comunes de evaluación.
- Selección de vocabulario transversal (glosarios) por ciclos.

- Evaluación conjunta de progresos mediante instrumentos comunes.

Además, se fomenta la conexión entre **L1, L2 y L3** en torno a proyectos globalizados, efemérides internacionales y actividades culturales que promueven la competencia comunicativa e intercultural.

5.5. Evaluación competencial

La evaluación en el marco del Proyecto Bilingüe será **continua, formativa, global e inclusiva**, atendiendo a los criterios establecidos en el currículo vigente y a las orientaciones de la **Evaluación de las ANL y MPNL en la Enseñanza Bilingüe (2023)**.

Se utilizarán los siguientes **instrumentos e indicadores**:

- Observación sistemática y registros de aula.
- Rúbricas AICLE para valorar comprensión, interacción y producción.
- Carpetas de aprendizaje o *portfolios*.
- Pruebas escritas y orales adaptadas al nivel.
- Tareas integradas de evaluación competencial.
- Autoevaluación y coevaluación del alumnado (formato Portfolio Europeo).

Los resultados de la evaluación se analizarán de forma **cualitativa y orientadora**, priorizando la mejora del proceso sobre la calificación.

6. METODOLOGÍA

6.1. Enfoque metodológico

La enseñanza bilingüe en el centro se desarrolla desde una **metodología activa, inclusiva y competencial**, basada en el modelo **AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras)**.

Este modelo entiende la lengua extranjera como **vehículo de aprendizaje de los contenidos curriculares**, favoreciendo una exposición natural y funcional al idioma en situaciones reales de comunicación.

Los principios metodológicos que orientan la práctica docente son los siguientes:

- **Aprendizaje significativo y funcional**: el alumnado usa la lengua para aprender, descubrir y expresar ideas.

- **Participación activa:** el alumno es protagonista de su aprendizaje; el docente actúa como guía y mediador.
- **Integración de contenidos y lengua:** los saberes de las áreas no lingüísticas (ANL) se trabajan en L2 mediante actividades comunicativas.
- **Enfoque comunicativo y por tareas:** la lengua se utiliza con fines reales, priorizando la interacción frente a la memorización.
- **Contextualización y globalización:** los aprendizajes se enmarcan en proyectos, secuencias o situaciones de la vida cotidiana.
- **Atención a la diversidad:** se diversifican estrategias y recursos para atender distintos ritmos, estilos y niveles.
- **Evaluación formativa y orientadora:** la evaluación se concibe como parte del proceso de aprendizaje.

6.2. Estrategias didácticas AICLE

El profesorado aplica estrategias AICLE específicas para favorecer la comprensión, la comunicación y la adquisición de contenidos.

Entre ellas se destacan:

1. **Pre-enseñanza de vocabulario clave:** mediante imágenes, tarjetas, mímica o flashcards.
2. **Apoyos visuales y multimodales:** uso de murales, pictogramas, esquemas, mapas conceptuales y vídeos.
3. **Tareas comunicativas guiadas:** dramatizaciones, juegos de rol, entrevistas, experimentos o proyectos grupales.
4. **Rutinas lingüísticas diarias:** saludos, registro del tiempo, calendario, instrucciones básicas y despedidas en L2.
5. **Aprendizaje cooperativo:** agrupamientos heterogéneos, tutorías entre iguales, roles compartidos y proyectos colaborativos.
6. **Andamiaje lingüístico (scaffolding):** modelado, repetición guiada, reformulación y apoyo del profesor para construir significado.
7. **Uso de recursos reales (realia):** objetos auténticos, material manipulativo y situaciones cotidianas.
8. **Producción oral gradual:** desde frases cortas y estructuradas hasta exposiciones o debates.
9. **Uso funcional de la gramática:** la corrección se aborda dentro del contexto comunicativo, priorizando la fluidez sobre la forma.
10. **Integración de contenidos culturales:** fiestas, literatura, gastronomía, geografía, hábitos y valores del mundo anglosajón y francófono.

Estas estrategias garantizan que el alumnado participe activamente en su aprendizaje y desarrolle las **destrezas comunicativas (listening, speaking, reading, writing, mediating)**.

6.3. Tipología de actividades

Las actividades AICLE se diseñan de forma progresiva y adaptada al nivel lingüístico del alumnado, combinando comprensión, expresión y producción.

Tipo de actividad	Ejemplo / finalidad
Actividades de motivación	Canciones, juegos, rutinas orales, vídeos introductorios.
Actividades de comprensión	Lecturas graduadas, listening tasks, observación de vídeos.
Actividades de desarrollo	Proyectos, experimentos, dramatizaciones, debates.
Actividades de consolidación	Murales, lapbooks, cuadernos de vocabulario, quizz.
Actividades de refuerzo y ampliación	Fichas personalizadas, tareas digitales, proyectos de investigación.
Actividades cooperativas	Role plays, entrevistas, debates, presentaciones conjuntas.
Actividades culturales	Celebraciones anglosajonas y francófonas (Halloween, Easter, St. Patrick's Day, etc.).

Todas las tareas se orientan al desarrollo de competencias clave, especialmente la competencia comunicativa, plurilingüe, digital y cultural.

6.4. Uso de las TIC en el programa bilingüe

Las **tecnologías de la información y la comunicación (TIC)** tienen un papel esencial en el desarrollo del Proyecto Bilingüe, tanto como recurso metodológico como instrumento de comunicación e investigación.

Objetivos del uso de TIC:

- Facilitar el acceso a materiales auténticos en L2 (vídeos, audios, webs educativas).
- Favorecer la interacción y la participación activa del alumnado.
- Potenciar la creatividad y la producción oral y escrita.
- Promover el trabajo cooperativo y la búsqueda guiada de información.
- Desarrollar la competencia digital y el uso responsable de los recursos online.

Recursos disponibles en el centro:

- Pantallas digitales interactivas (PDI) en todas las aulas.
- **Aula de informática** con ordenadores portátiles.
- **Recursos digitales institucionales** (EducaAnd, Averroes, CIDEAD, British Council Schools).
- **Aplicaciones educativas:** Wordwall, Kahoot, Genially, Quizlet, Lyricstraining, Duolingo Schools.
- Biblioteca digital y recursos audiovisuales para la comprensión oral.

Ejemplos de uso TIC AICLE:

- Proyectos colaborativos eTwinning.
- Elaboración de vídeos y podcasts en inglés.
- Juegos interactivos sobre vocabulario o gramática.
- Lecturas digitales y comprensión auditiva.
- Presentaciones orales con soporte visual (Canva, PowerPoint).

6.5. Atención a la diversidad en el proyecto bilingüe

El centro asume la atención a la diversidad como un principio básico del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el ámbito del Proyecto Bilingüe, se aplican **medidas ordinarias y específicas** que permiten al alumnado participar con éxito en el aprendizaje en L2, independientemente de sus necesidades o estilos de aprendizaje.

Medidas ordinarias

- Adaptación de materiales y tareas al nivel lingüístico del alumnado.
- Uso de apoyos visuales y auditivos que faciliten la comprensión.
- Agrupamientos flexibles y tutorías entre iguales.
- Evaluación adaptada, priorizando la comprensión y la comunicación sobre la corrección formal.
- Refuerzo positivo y estrategias de autoevaluación.
- Programas de refuerzo y profundización.

Medidas específicas

- **Colaboración con el Equipo de Orientación Educativa (EOE)** y el profesorado de PT y AL para adaptar materiales a alumnado con NEAE.
- Utilización de pictogramas y apoyos visuales en las actividades bilingües.
- Apoyo dentro del aula (co-docencia) en las sesiones AICLE cuando es viable.

Estas actuaciones se registran en las **programaciones bilingües** y en el **Plan de Atención a la Diversidad del centro**, garantizando la coordinación y coherencia entre los distintos planes y documentos del Plan de Centro.

6.6. Medidas metodológicas ante la ausencia de auxiliar de conversación (curso 2025-2026)

Durante el curso 2025-2026 el centro **no cuenta con auxiliar de conversación**.

Para compensar esta circunstancia, se refuerza el componente comunicativo y oral mediante estrategias metodológicas específicas:

- **Diseño de rutinas orales diarias**, tanto en inglés como en francés, con fórmulas habituales de comunicación.
- **Incorporación de “mini speaking tasks”** en cada sesión (preguntas rápidas, microdebates, dramatizaciones).
- Creación de vídeos de exposición oral del alumnado, con apoyo de TIC.
- **Préstamo de voz y pronunciación guiada** mediante recursos del British Council, Cambridge y plataformas institucionales.
- **Apoyo entre iguales (peer tutoring)**, promoviendo la interacción entre alumnado con distinto nivel de competencia lingüística.
- **Exposición oral a través de proyectos** interdisciplinarios (e.g., “Our Solar System”, “Healthy Habits”, “Seasons Around the World”).
- **Uso del “English Corner” en las aulas**, con material visual, rutinas y expresiones comunes.

Estas medidas permiten mantener un **entorno de inmersión lingüística activa** y asegurar el desarrollo de la competencia oral sin presencia de auxiliar.

6.7. Evaluación metodológica y mejora continua

El equipo bilingüe realiza una evaluación anual del proceso metodológico a través de:

- Reuniones de seguimiento trimestrales.
- Memoria final bilingüe en Séneca.
- Autoevaluación del profesorado y del alumnado.
- Análisis de resultados académicos y lingüísticos.
- Propuestas de mejora y formación específica.

Esta evaluación permite ajustar las metodologías, seleccionar nuevos recursos y garantizar la **coherencia pedagógica del proyecto** en los sucesivos cursos escolares.

6. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PROYECTO BILINGÜE

6.1. Finalidad de la evaluación

La evaluación del **Proyecto Bilingüe del centro** tiene como finalidad principal **valorar la eficacia, coherencia y grado de implantación del programa bilingüe**, garantizando la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje y la calidad del modelo AICLE.

Se concibe como un **proceso continuo, formativo y participativo**, que implica a toda la comunidad educativa: profesorado, coordinación bilingüe, equipo directivo, alumnado y familias.

De acuerdo con las Instrucciones de 28 de noviembre de 2023, la evaluación debe permitir:

- Comprobar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Analizar los resultados del alumnado en las áreas lingüísticas y no lingüísticas (ANL).
- Identificar fortalezas, debilidades y propuestas de mejora.
- Revisar la adecuación de los recursos humanos, materiales y organizativos.
- Promover la coordinación entre los distintos planes del centro.
- Elaborar la **Memoria final bilingüe en Séneca**, como instrumento de rendición y mejora institucional.

6.2. Procedimiento de seguimiento

El seguimiento se estructura en **cuatro fases**, coordinadas por la persona responsable del programa bilingüe:

1 Planificación inicial (septiembre - diciembre)

- Revisión del proyecto bilingüe del curso anterior.
- Actualización del registro en Séneca (áreas ANL y profesorado participante).
- Revisión de los objetivos específicos del curso.
- Elaboración del plan de trabajo anual del equipo bilingüe.
- Coordinación con la Jefatura de Estudios para asegurar la integración horaria y curricular.

2 Seguimiento intermedio (enero - febrero)

- Reunión del equipo bilingüe para analizar avances metodológicos y resultados parciales.
- Evaluación de las estrategias AICLE y del trabajo por tareas.
- Registro de buenas prácticas y materiales en el aula de recursos bilingüe.

- Ajuste de estrategias ante posibles dificultades detectadas.
- Coordinación con el EOE y los equipos docentes para atender al alumnado NEAE en L2.

3 Evaluación final (mayo - junio)

- Análisis de resultados de aprendizaje en ANL y L2/L3.
- Valoración del grado de cumplimiento de los objetivos.
- Elaboración de la **Memoria final bilingüe en Séneca**
- Certificación de participación del profesorado en el programa (a través de Séneca).
- Presentación de la memoria y propuestas al Claustro y Consejo Escolar.

4 Revisión y planificación del curso siguiente (junio - julio)

- Incorporación de las propuestas de mejora al nuevo plan anual.
- Revisión de horarios y agrupamientos para el curso siguiente.
- Actualización de materiales y recursos en función de las necesidades detectadas.
- Registro de la continuidad de la coordinación bilingüe y formación del profesorado.

6.3. Instrumentos de evaluación del proyecto

La evaluación del Proyecto Bilingüe se apoya en distintos **instrumentos de observación y análisis**, tanto cualitativos como cuantitativos:

Instrumento	Finalidad
Actas de coordinación bilingüe	Seguimiento mensual de acuerdos, incidencias y propuestas.
Reuniones de equipo bilingüe	Valoración de la implantación metodológica AICLE y del trabajo cooperativo.
Cuestionarios al profesorado y alumnado	Valoración del clima comunicativo y la percepción de progreso.
Rúbricas AICLE	Evaluación de tareas y actividades integradas.
Registro de actividades culturales y efemérides	Seguimiento del componente cultural y plurilingüe del proyecto.
Observaciones de aula	Análisis del uso real de la L2 y aplicación de estrategias comunicativas.
Memoria bilingüe en Séneca	Documento oficial de seguimiento, evaluación y certificación del programa.

7. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA (Actualización 2025)

7.1. Normativa básica estatal

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**.
Regula los principios de calidad, equidad e inclusión del sistema educativo español y promueve el desarrollo de la competencia plurilingüe.
- **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
Define las competencias clave, el enfoque competencial del currículo y el aprendizaje por tareas.
- **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)**, Consejo de Europa (2001) y **Volumen Complementario (2020)**.
Documento base para la definición de niveles de competencia lingüística y evaluación de las destrezas comunicativas.
- Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, que fundamenta la orientación competencial del currículo.

7.2. Normativa autonómica andaluza

A) Ordenación y currículo

- **Decreto 100/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en Andalucía.
- **Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en Andalucía.
- **Orden de 29 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Infantil.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria.
- **Orden de 20 de junio de 2023**, por la que se regula la evaluación del alumnado en las etapas de Educación Infantil y Primaria y los documentos oficiales de evaluación.

B) Enseñanza bilingüe y plurilingüe

- **Orden de 28 de junio de 2011**, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 18 de febrero de 2013**, por la que se modifica la anterior.

- **Orden de 1 de agosto de 2016**, por la que se vuelve a modificar la Orden de 28 de junio de 2011.
- **Orden de 19 de mayo de 2015**, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento y acreditación de los niveles de competencia lingüística (MCER) del profesorado participante en enseñanzas bilingües.
- **Instrucciones de 28 de noviembre de 2023**, de la **Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa**, sobre **la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe en los centros docentes andaluces** (vigentes para los cursos 2024/25 y 2025/26).

Estas instrucciones sustituyen a las de 21 de julio de 2022 e incluyen:

- Definición de las áreas ANL y MPNL.
- Criterios de acreditación del profesorado.
- Grabación de datos en Séneca.
- Orientaciones metodológicas AICLE.
- Modelos de coordinación bilingüe y memoria final.

C) Evaluación, atención a la diversidad y participación

- **Instrucciones de 30 de septiembre de 2023**, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión y Evaluación Educativa, sobre medidas de atención a la diversidad en las áreas lingüísticas y no lingüísticas de los programas bilingües.
- **Decreto 147/2023, de 5 de septiembre**, por el que se regula la participación de las familias y la convivencia en los centros educativos.
- **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles, colegios de educación primaria y centros específicos de educación especial.

7.3. Documentos técnicos y guías de apoyo

Los siguientes documentos complementan la normativa anterior y constituyen **referentes técnicos de aplicación directa** en la planificación, desarrollo y evaluación del Proyecto Bilingüe del CEIP Montelirio:

1. Guía informativa para centros de enseñanza bilingüe (Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, 2023).

Contiene pautas para la organización, planificación, evaluación y registro de datos del programa bilingüe.

2. **Planificación, organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe (2023).**

Documento base para la definición de la estructura metodológica, ANL, coordinación y seguimiento.

3. Evaluación de las Áreas No Lingüísticas (ANL) y Materias de Potenciación No Lingüísticas (MPNL) en la enseñanza bilingüe (noviembre 2023).

Define los indicadores y criterios de evaluación de la implantación metodológica AICLE.

4. **Cronograma provincial de actuaciones para centros bilingües 2025-2026.**

Establece las fechas de grabación en Séneca, reuniones de coordinación, elaboración de memoria y certificación del profesorado.

5. Tutorial de grabación de datos de enseñanza bilingüe en Séneca (Curso 2025-26, septiembre 2025).

Guía práctica para la actualización del programa, profesorado participante y registro de ANL.

6. **Orientaciones para la grabación de programas Erasmus+ y plurilingüismo (2025).**

Documento complementario que regula la relación entre el programa bilingüe y los proyectos europeos de internacionalización.

7. Currículo Integrado de las Lenguas (CIL) y Guías AICLE (Consejería de Educación y Formación Profesional, Junta de Andalucía).

8. **Guía “Centros públicos bilingües. Cronograma de actuaciones” (2024-25).**

Documento provincial de seguimiento que recoge las fases, indicadores y evidencias del proceso de evaluación del programa.

7.4. Referencias metodológicas y pedagógicas

- Coyle, D., Hood, P., & Marsh, D. (2010). CLIL: Content and Language Integrated Learning. Cambridge University Press.
- Marsh, D. (2002). CLIL/EMILE – The European Dimension: Actions, Trends and Foresight Potential. European Commission.
- Pérez, I. (2004). Didáctica del enfoque AICLE en el aula bilingüe. Junta de Andalucía.
- Eurydice (2021). Key Data on Teaching Languages at School in Europe.
- British Council (2024). Prácticas de inmersión lingüística en centros bilingües.
- Consejo de Europa (2020). Volumen complementario del MCER: Aprendizaje, enseñanza y evaluación.

7.5. Referencias digitales

- Portal oficial de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional:

👉 <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/plurilinguismo>